

Oficio No. ADM/OPD/BLP/C.1.6/2025
Zapopan, Jalisco, 15 de Febrero de 2025

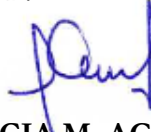
TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
Presente

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 27 y los Manuales de Evaluación de Avances de la Armonización Contable en su Anexo 1 Reactivos con Opción de Respuesta “NO APLICA”, hago constar que el siguiente reactivo se encuentra en este supuesto, manifestando que no cuenta con bienes inmuebles propios.

ID	Reactivo
C.1.6	Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario físico los bienes Inmuebles que adquieren

Agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E



MTRA. PATRICIA M. AGUILERA JAIME
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA

c.c.p. Mtro. Gabriel Vázquez Sánchez. Director General del OPD-BLP. Conocimiento.
c.c.p. LCP María Esther Varela Enríquez. Contadora del OPD-BLP. Conocimiento.
c.c.p. Archivo